

**FUNDACION INTERNACIONAL DE FORTALECIMIENTO HUMANO Y
EXCELENCIA EMPRESARIAL - HUMANIZARTE"**

ASAMBLEA ORDINARIA DE FUNDADORES HUMANIZARTE

ACTA 26 – MARZO 2025

En Bogotá D.C, siendo las 6:00 pm del día 04 de marzo de 2.025, se efectuó la Asamblea Ordinaria del consejo Fundadores de la FUNDACION HUMANIZARTE con NIT 830.131.872-9 en la transversal 80 H No.68 B – 58 SUR, previa convocatoria escrita remitida por el Representante Legal a la totalidad de los fundadores de manera ordinaria, previa convocatoria realizada conforme a los estatutos y la Ley.

Instalado el consejo de fundadores por parte de la representante Legal de la Fundación, Claudia Cristina Niño, se procedió a la lectura y verificación del quórum leyendo los miembros del Consejo de Fundadores, estando presentes cinco (5) de los cinco (5) miembros, con lo cual se estableció la existencia de quórum para deliberar y decidir.

La Asamblea del consejo de fundadores se desarrolla con la participación de los siguientes fundadores así:

NOMBRE DE FUNDADORES	Identificación
Luz Angela Guzmán Villanueva	52.468.156
Héctor Guden Parra Camelo	7.171.793
Ingrid Ofelia Méndez Niño	52.752.970
Liliana Sofia Montaña Hernández	53.119.371
Claudia Cristina Niño	52.151.163

Seguidamente se procede a designar Presidente y Secretario para la reunión, siendo propuestas las siguientes personas: 1. CLAUDIA CRISTINA NIÑO se postula Como PRESIDENTE. 2. LILIANA SOFÍA MONTAÑO se postula para SECRETARIA. Los postulados aceptan su postulación.

Sometida a votación los postulados para el cargo de Presidente y Secretario de la Asamblea resultan elegidos por el voto unánime de todos los asistentes, procediendo los elegidos a aceptar el cargo y tomaron posesión del mismo ante la Asamblea.

**FUNDACION INTERNACIONAL DE FORTALECIMIENTO HUMANO Y
EXCELENCIA EMPRESARIAL - HUMANIZARTE"**

ASAMBLEA ORDINARIA DE FUNDADORES HUMANIZARTE

ACTA 26 – MARZO 2025

El Presidente de la Asamblea procedió a leer el orden del día para la Asamblea General Ordinaria del Consejo de Fundadores de la siguiente manera:

1. Acto de instalación.
2. Llamado a lista y verificación del Quórum.
3. Elección de secretario (a) y Presidente (a) para la Asamblea.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Lectura y aprobación del acta anterior.
6. Presentación, discusión y decisión de aprobación del Informe de Gestión 2024 y Plan de Acción año 2025 por parte de la representante Legal, CLAUDIA CRISTINA NIÑO.
7. Presentación, discusión y decisión de aprobación de los Estados Financieros 2.024 del Balance a 31 de diciembre de 2024 por parte de la Contadora.
8. Presentación, discusión y decisión de aprobación del Informe del Revisor Fiscal HUMANIZARTE 2.024.
9. Definir compromiso con lo estatuido por la DIAN en el artículo 19 numeral 1 y 2.
10. Ratificar la autorización al representante legal para solicitar la calificación de la fundación en la calidad de ESAL
11. Propositiones y varios.
12. Discusión y aprobación del acta.

**FUNDACION INTERNACIONAL DE FORTALECIMIENTO HUMANO Y
EXCELENCIA EMPRESARIAL - HUMANIZARTE"**

ASAMBLEA ORDINARIA DE FUNDADORES HUMANIZARTE

ACTA 26 – MARZO 2025

1. Acto de Instalación.

Agotado. Claudia Cristina Niño instala la Asamblea.

2. Llamado a Lista y verificación del Quórum:

Agotado. Hay quórum para deliberar y tomar decisiones.

3. Elección de Secretario (a) y Presidente (a) para la Asamblea.

Agotado. Elegidos por unanimidad y posesionados con aceptación de cargo:
Para Presidente la señora CLAUDIA CRISTINA NIÑO, para secretaria Liliana Sofía Montaña

4. Lectura y aprobación del orden del día.

Acto seguido el Presidente de la Asamblea somete a aprobación el orden del día el cual es aprobado por unanimidad de los asistentes, incluyendo lo relativo a la verificación del quórum y elección de Presidente y Secretario, puntos ya agotados.

5. Lectura y aprobación del acta anterior. El Acta No. 025 del 01 de marzo de 2024 fue aprobada en esa sesión, por lo que se procederá a su ratificación

Por Secretaría se lee el acta anterior No. 025 del 1 de marzo de 2024

Leída el acta no se presentan observaciones y es sometida a ratificación siendo ratificación por el voto unánime de los asistentes.

6. Presentación, discusión y decisión de aprobación del Informe de Gestión 2024 y Plan de Acción año 2025 por parte de la representante legal, CLAUDIA CRISTINA NIÑO:

La representante legal de la FUNDACION INTERNACIONAL DE FORTALECIMIENTO HUMANO Y EXCELENCIA EMPRESARIAL - HUMANIZARTE, la señora CLAUDIA CRISTINA NIÑO, presenta su informe de gestión relacionando las actividades realizadas durante el año 2024 donde manifestó que se continuo con la ejecución de manera Gratuita del DIPLOMADO NUEVOS LIDERAZGOS EN DESARROLLO HUMANO PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL *PAZEROS* , De igual manera una de las fundadoras, la señorita Liliana Sofia Montaña, continua con el PODCAST PAZEROS ALINEADO CON LA

**FUNDACION INTERNACIONAL DE FORTALECIMIENTO HUMANO Y
EXCELENCIA EMPRESARIAL - HUMANIZARTE**

ASAMBLEA ORDINARIA DE FUNDADORES HUMANIZARTE

ACTA 26 – MARZO 2025

TEMÁTICAS DEL NUEVO HUMANISMO, HERRAMIENTAS Y LA METODOLOGÍA DE LA NO VIOLENCIA ACTIVA , GRABO Y PUSO AL AIRE EN SPOTIFY LA SEGUNDA TEMPORADA esto con el ánimo se difundir el nuevo Humanismo y sus herramientas de desarrollo personal y así contribuir a la Humanización de la ciudad. **TANTO EL PODCAST COMO EL DIPLOMADO** han tenido un alto impacto en jóvenes y adultos. El diplomado estuvo orientado a 4 grupos, de los cuales dos fueron en modalidad presencial y dos en modalidad virtual. Como resultado del mismo se identificaron entre otros, los siguientes indicadores en el mejoramiento de la salud mental y las habilidades sociales en los participantes:

1. Mejora en la autoconciencia emocional: Los participantes pueden experimentar una mayor comprensión y conciencia de sus propias emociones, lo que les permite manejarlas de manera más efectiva.
2. Desarrollo de habilidades de autorregulación: Los participantes adquirieron técnicas para regular sus emociones, reducir el estrés y mejorar su bienestar emocional.
3. Fortalecimiento de habilidades de comunicación interpersonal: El diplomado contribuyó al desarrollo de habilidades para establecer y mantener relaciones saludables, lo que a su vez impactó positivamente en las habilidades sociales de la comunidad.
4. Reducción de la estigmatización y promoción de la empatía: La participación en el diplomado fomentó una mayor comprensión y empatía hacia las experiencias de los demás, lo que contribuye a la creación de un entorno más compasivo y solidario. Estos indicadores fueron evaluados a través de métodos cualitativos y cuantitativos, como encuestas, entrevistas, observaciones y mediciones de variables específicas relacionadas con la salud mental y las habilidades sociales. Para el siguiente año se tiene planeado continuar con la ejecución de diplomado ampliándolo al menos a dos grupos más de 50 personas y grabar la tercera temporada del Podcast pazeros. Colocado a consideración dicho informe es aprobado por unanimidad.

7. **Presentación, discusión y decisión de aprobación del Balance General HUMANIZARTE, a 31 de diciembre de 2024 por parte de la Contadora.**

La Contadora de la Fundación procede a presentar a la Asamblea los Estados de Situación Financiera 2023-2024; en el documento denominado “Información Financiera 2023-2024”.

Sometidos a aprobación los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 son aprobados por el voto unánime de todos los asociados presentes. Se colocó a consideración de la Asamblea los estados financieros por el periodo

**FUNDACION INTERNACIONAL DE FORTALECIMIENTO HUMANO Y
EXCELENCIA EMPRESARIAL - HUMANIZARTE"**

ASAMBLEA ORDINARIA DE FUNDADORES HUMANIZARTE

ACTA 26 – MARZO 2025

comprendido entre el 01 de enero de 2.024 a 31 de diciembre de 2.024, con sus respectivas notas y se leyó por parte de la Revisoría Fiscal su dictamen.

Estos fueron aprobados por unanimidad de conformidad junto con las notas al estado financiero preparadas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

8. Presentación, discusión y decisión de aprobación del Informe del Revisor Fiscal HUMANIZARTE 2024

La Revisora Fiscal de la Fundación Doctora Elsa Centeno rinde su Informe, concluyendo que las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y decisiones de la Junta Directiva y la correspondencia, libros de actas y documentación contable se conservan debidamente. Agrega que en su opinión los Estados Financieros presentados a 31 de diciembre de 2024 han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad y presentan razonablemente la situación económica de HUMANIZARTE, desarrolladas bajo las técnicas y normas contables vigentes. El Informe hace parte del documento "Información Financiera 2023-2024".

Sometido a consideración el Informe del Revisor Fiscal, resulta aprobado por el voto unánime de los asistentes.

9. Definir compromiso con lo estatuido por la DIAN en el artículo 19 numeral 1 y 2

Para dar cumplimiento a los numerales 1 y 2 del artículo 19 del estatuto tributario, hacemos constar que la FUNDACION INTERNACIONAL DE FORTALECIMIENTO HUMANO Y EXCELENCIA EMPRESARIAL – HUMANIZARTE tiene como premisa:

- a) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b) Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los párrafos 1 y 2 del artículo 359 del estatuto tributario
- c) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

**FUNDACION INTERNACIONAL DE FORTALECIMIENTO HUMANO Y
EXCELENCIA EMPRESARIAL - HUMANIZARTE"**

ASAMBLEA ORDINARIA DE FUNDADORES HUMANIZARTE

ACTA 26 – MARZO 2025

10. Ratificar la autorización al representante legal para solicitar la calificación de la fundación en la calidad de ESAL

Se autoriza al representante legal CLAUDIA CRISTINA NIÑO para que solicite que la fundación HUMANIZARTE, sea calificada, según sea el caso, como entidad del REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL de acuerdo al decreto 2150 de 2017. Sometida a votación la proposición, es aprobada por unanimidad de los asistentes.

11. Propositiones y Varios.

No hay Propositiones ni varios, por tal razón se cierra este punto en la presente acta.

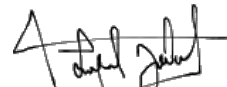
12. Lectura y Aprobación del Acta

Acto seguido, el presidente decretó un receso de 10 minutos para redactar el acta de la reunión, a cuyo vencimiento se reanudó la sesión con el objeto de dar lectura a la misma. Reanudada la sesión, con el mismo quórum inicial, la secretaria dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

No siendo otro el objetivo de la reunión se levanta la sesión, siendo las 7:30 pm horas del día 04 de marzo de 2025, dando por terminada la Asamblea.



CLAUDIA CRISTINA NIÑO
Presidente



LILIANA SOFIA MONTAÑO HERNANDEZ
Secretario